



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**INFORME DE SEGUIMIENTO
POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES
CIERRE 2016**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

FEBRERO 2017

1. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de realizar el seguimiento a las Políticas del Sector Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS ha identificado en el marco del proceso de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Ambientales, aquellas Políticas que son referente principal de la gestión ambiental en el actual periodo de gobierno; y contribuyen a los objetivos y estratégicas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 “Todos por un nuevo País”.

Dicho proceso se enmarca en los planteamientos realizados en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2014-2018, en donde se plantea como una de las cinco estrategias transversales, la estrategia de “Buen Gobierno” la cual busca la consolidación de un estado moderno, más transparente, eficiente, y eficaz, mediante el uso sistemático de información del desempeño del sector público de forma que se mejore la efectividad de las intervenciones, en este sentido en este documento se propone realizar acciones para generar capacidades institucionales para la formulación y seguimiento a políticas públicas (Estrategia 5.4 BPND 2014-2018)

Una revisión de los principales documentos de política adoptados por el sector ambiente, evidencian que estas son base fundamental de la propuesta de Crecimiento Verde de Plan Nacional de Desarrollo; y que la implementación de estas contribuye al cumplimiento de gran parte de las metas establecidas. Los documentos de Política que han sido priorizados en el sector ambiental corresponden a 13 documentos formulados desde la creación del Ministerio con la Ley 99 de 1993 hasta finales del año 2016, durante los diferentes periodos de gobierno; las cuales en algunos casos han sido actualizados o renovados en su alcance y metas.

Es importante precisar que el Ministerio define las políticas del Sector y realiza el seguimiento de la implementación de estas; según lo establecido en el artículo 1 del decreto 3570 de 2017 que plantea como Objetivos del Ministerio “... orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible,...” . Igualmente el artículo 2 de la ley 99 de 1993 establece que “ ..Corresponde al Ministerio del Medio Ambiente coordinar el Sistema Nacional Ambiental, SINA,para asegurar la adopción y ejecución de las políticas y de los planes, programas y proyectos respectivos...”

No obstante lo anterior es función del Departamento Nacional de Planeación realizar la evaluación de las políticas públicas como está establecido en el artículo 343 de la constitución política y el artículo 29 de la ley 152 “ Evaluación. Corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión”.

La Dirección de Evaluación de Políticas Públicas (DEPP) del DNP es el encargado de orientar y ejecutar las labores de evaluación de resultados e impactos de las políticas, programas y proyectos prioritarios del gobierno a través de la operación del Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública - Sinergia. Bajo esta función se verifica de manera continua el cumplimiento de las metas y objetivos prioritarios establecidos por los ministerios para hacer realidad los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes y programas prioritarios del gobierno.

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del DNP anualmente valida los temas propuestos y establece prioridades de evaluación teniendo en cuenta los recursos disponibles y criterios tales como: intervenciones públicas estratégicas, oportunidad para evaluar intervenciones públicas, intervenciones públicas con amplia cobertura e inversión y articular esfuerzos en evaluación.

En este sentido, se ha establecido anualmente por parte del DNP la Agenda de Evaluación de Políticas bajo las condiciones de disponibilidad de presupuesto, para adelantar dicha función.

El presente documento socializa el seguimiento a corte Diciembre de 2016 de las políticas marco del sector ambiental para las metas parciales planteadas en la vigencia. El balance general de resultado e impacto de las políticas se generará en coordinación entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación en el cierre de periodo de Gobierno 2014-2018. Las evaluaciones individuales de políticas priorizadas por el DNP, serán consideradas en dicho balance.

2. MARCO DE SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS SECTOR AMBIENTAL

El seguimiento de las políticas considera el marco institucional actual del ciclo de las políticas que propone, formula e implementa las Políticas. Igualmente se considera un marco conceptual fundamentado en el modelo de cadena de valor que permite establecer las estrategias y metas como resultado de un análisis de problemas o condiciones no deseables que requieren el cambio, y que son objeto de seguimiento en su implementación.

2.1. Institucionalidad vinculada con el Ciclo de Políticas Sectoriales¹

La formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas del sector ambiente y Desarrollo Sostenible se caracteriza por la diversidad de instituciones y organizaciones que tienen participación en los diferentes momentos del ciclo de la política, por ello cobra gran importancia conocer los roles institucionales frente al proceso.

A manera de ilustración, se presenta una identificación de las principales instituciones que participan en el proceso de formulación y seguimiento de las políticas sectoriales.

ÁMBITO	INSTANCIA - INSTITUCIÓN	ROL
NACIONAL	Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES	Aprueba (Cuando la política se presenta a esta instancia). Seguimiento a políticas.
	CONSEJO NACIONAL AMBIENTAL	Recomienda – Conceptúa
	CONSEJO TECNICO ASESOR DE POLITICA Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL	Recomienda – Conceptúa
	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Secretaría Técnica del CONPES	Coordina el proceso de presentación al CONPES para aprobación
	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MADS	Coordina el proceso al interior del sector, determina contenidos temáticos y compromisos Seguimiento de avance de políticas
	INSTITUTOS	Aportan criterios técnicos y contenidos temáticos
REGIONAL Y LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ GOBERNACIONES ➤ CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES ➤ MUNICIPIOS ➤ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ➤ SOCIEDAD CIVIL 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción del documento, identificación y presentación de iniciativas ➤ Discusión de propuestas ➤ Socialización de documentos de política ➤ Adopción de políticas a través de sus planes específicos ➤ Implementación de políticas

Fuente: Modificado de (Triana, 2007)

2.2. Estructura de una política como referente para el seguimiento.

La estructura de una política pública, debe estar soportada en instrumentos y procesos que enfoquen su proceder de manera conjunta y transversal en las etapas de formulación y desarrollo. Para esto es necesaria la estructuración de una cadena de valor², que conceptúe una nueva perspectiva

¹ Triana, L. M. (2007). Guía metodológica para la formulación y seguimiento de políticas del sector ambiente, vivienda y desarrollo territorial. Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

² La cadena de valor la componen las actividades de creación de valor. Las actividades de creación de valor son las actividades, materiales y tecnológicas, que ejecuta una organización. Se pueden dividir en dos tipos generales: las actividades primarias y las actividades de apoyo. Las primarias hacen referencia a la creación de productos, diseño y control de calidad. Las de apoyo, se presentan de manera

organizacional donde cada parte de una institución hace lo que le es potestad hacer en el marco de las cadenas de valor en las que tiene alguna participación.

Una política pública deseada, implementa estrategias y acciones atacando las causas del problema identificado. Así se logra el objetivo de disolución del problema y las causas que este genera. El elemento subsiguiente a identificar los problemas y sus causas, es el desarrollo de estrategias con sus respectivas actividades que constituyen la intervención en la realidad para lograr un cambio social. Estas intervenciones son el paso necesario para pasar de la identificación del problema, a la creación de precondiciones necesarias para el cambio (establecidas como las metas de corto y mediano plazo).



2.3. Proceso de seguimiento de la política

En el marco del proceso de formulación, seguimiento y evaluación de políticas se ha un marco integral de seguimiento de políticas, el cual identifica de las políticas que serán objeto de seguimiento, el cual considerará al menos los siguientes componentes:

- Priorización de políticas objeto de seguimiento periódico.
- Identificar las dependencias y entidades del sector responsables de la coordinación del seguimiento.
- Identificar los instrumentos o mecanismos de captura e integración de información.

Las principales herramientas o mecanismos en el seguimiento de políticas según el plan establecido:

- Recolección de la información.
- Procesamiento de la información.
- Verificar la calidad de los datos y su fuente.

Análisis y evaluación de la información:

- Establecer el tipo de análisis a realizar.
- Analiza los referentes de seguimiento (actividades e indicadores).
- Estructura un análisis.

transversal en toda la cadena, dando soporte a las actividades primarias. El desagregar una organización en estas actividades permite realizar un mejor análisis interno de ésta, permitiendo, sobre todo, identificar fuentes existentes y comprender mejor el comportamiento de los costos.

3. POLITICAS OBJETO DE SEGUIMIENTO SECTOR AMBIENTAL

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) ha venido realizando seguimiento a las políticas públicas ambientales, que son marco de diferentes áreas de gestión, entre las cuales se encuentran vigentes las siguientes 13 políticas:

- 1) PGSS - Política para la Gestión Sostenible del Suelo
- 2) PNGIBSE - Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- 3) PNHIC - Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia
- 4) PNEA - Política Nacional de Educación Ambiental – SINA
- 5) PNAOCI - Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia
- 6) PGAU -Política Gestión Ambiental Urbana
- 7) PPCCA -Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire
- 8) RESPEL -Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos
- 9) PNGIRH - Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico
- 10) PNPCS -Política Nacional Producción y Consumo Sostenible
- 11) PNIGR - Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos
- 12) PNCC – Política Nacional de Cambio Climático
- 13) PNGIRAEE - Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Cabe anotar que Política Nacional de Cambio Climático fue aprobada el día 6 de diciembre de 2016 y la Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos fue aprobada el día 14 de diciembre de 2016 en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo – CIDA, teniendo en cuenta el Procedimiento de Planeación de la Política del proceso de Formulación, Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales, numeral 9, donde la actividad es revisar y aprobar la iniciativa de política por parte del CIDA. Por tal motivo, estas políticas no son objeto de seguimiento durante el año 2016.

En la siguiente tabla se presenta las políticas vigentes indicando la fecha de aprobación de la política, dependencia responsable, actores involucrados en cada política, última evaluación realizada, pertinencia con PND y si es mandato directo del PND.

NOMBRE DE LA POLITICA	DIRECCIÓN RESPONSABLE	SIGLAS	FECHA DE APROBACIÓN	ACTORES	PND
Política Nacional de Cambio Climático	Dirección de Cambio Climático	PNCC	2016	MADR, Comité de Información del Sisclima, Comité de Gestión Financiera, MADS, INVEMAR, DIMAR, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, MVCT, MinTIC, MME, MEN, MT, MC, MCIT, UPME, CICC, CREG, IPSE, IDEAM, Ecopetrol, ANH, Empresas, CORMAGDALENA,	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Crecimiento Verde Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Objetivo 3: lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático. Meta Sinergia: Planes de Cambio Climático formulados

NOMBRE DE LA POLITICA	DIRECCIÓN RESPONSABLE	SIGLAS	FECHA DE APROBACIÓN	ACTORES	PND
				ANI, ANLA, INVIAS, Parques Nacionales	Entidades territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación criterios de cambio climático
Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	Dirección Ambiental Sectorial y Urbana	PNGIRAEES	2016	Autoridades Ambientales, Entes Territoriales (Municipios, Distritos o Departamentos), Miembros del Comité Nacional de RAEE, MADS, MINCIT, MINSALUD, MINMINAS, MINTIC, ICONTEC, Colombia Compra Eficiente, DANE	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Crecimiento Verde Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental.
Política para la Gestión Sostenible del Suelo	Dirección Ambiental Sectorial y Urbana	PGSS	2015	Autoridades ambientales, Minambiente, Entidades científicas adscritas y vinculadas a Minambiente, Entidades y actores con competencia en la gestión sostenible del suelo Minagricultura, Minminas, Minvivienda, Mincomercio, Mintransporte, IGAC, ANM, ANLA, INCODER, UPRA, ASOCARS, IDEAM, Departamento Nacional de Planeación -DNP Parques Nacionales Naturales de Colombia, Instituciones de educación superior, Sectores productivos, organizaciones indígenas, afro y campesinas con alcance nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Crecimiento Verde Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Meta Sinergia: Autoridades Ambientales que formulan, actualizan, y adoptan sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional.
Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	PNGIBSE	2012	Min Ambiente, Min Agricultura, Min Minas y Energía, Min Hacienda, SINA, CAR's, DNP	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Crecimiento Verde Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Meta Sinergia: Hectáreas con iniciativas de conservación de servicios ambientales para la Provisión de agua implementadas
Política Nacional Producción y Consumo Sostenible	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	PNPCS	2010	Ministerio Medio Ambiente, Instituciones del SINA, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Centro Nacional de Producción más Limpia y Tecnologías Ambientales- CNPLTA, SENA	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Crecimiento Verde Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Meta Sinergia: Programas implementados para reducir el consumo y promover la responsabilidad posconsumo
Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico	PGIRH	2010	Ministerio de Ambiente, DNP, IDEAM, Sistema de Parques Nacionales Naturales y de la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP, INVEMAR, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de la Protección Social	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Crecimiento Verde Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Meta Sinergia: POMCA formulados

NOMBRE DE LA POLITICA	DIRECCIÓN RESPONSABLE	SIGLAS	FECHA DE APROBACIÓN	ACTORES	PND
Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire	Dirección Ambiental Sectorial y Urbana	PPCA	2010	MAVDT, MinProtección, IDEAM, Autoridades ambientales, MinTransporte, MinComercio, MinMinas, MinTransporte, Departamento Nacional de Planeación, Ministerios que cuentan con agendas suscritas, Autoridades de salud, Autoridades de educación	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Crecimiento Verde Meta Sinergia: Sectores que implementan acciones en el marco de la Estrategia Nacional REDD+
Política Gestión Ambiental Urbana	Dirección Ambiental Sectorial y Urbana	PGAU	2008	MADT, Autoridades Ambientales, Entes territoriales, Institutos de Investigación del SINA, DANE, IGAC, INGEOMINAS, Departamento Nacional de Planeación, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Ministerio del Interior, Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres, Ecopetrol, Ministerios de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios, Procuraduría General de la Nación, Comisión Reguladora del Agua, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Sectores productivos, Institutos de Investigación, Ministerio de Educación, Ministerio de Comunicaciones	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Crecimiento Verde Objetivo 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades. Meta Sinergia: Programas de gestión ambiental sectorial formulados Número de municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo Número de municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo. (Región Llanos).
Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos	Dirección Ambiental Sectorial y Urbana	RESPEL	2005	Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación, Min. Hacienda, CAR's, Autoridades ambientales urbanas, DNP	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Crecimiento Verde Meta Sinergia: Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental.
Política Nacional de Educación Ambiental - SINA	Subdirección de Educación y Participación	PNEA	2002	Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación, CAR's, Autoridades ambientales urbanas, DNP	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Crecimiento Verde Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Meta Sinergia: Herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles. Alianzas nacionales, sectoriales y territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental.
Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	PNHC	2002	Ministerio del Medio Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Crecimiento Verde Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Meta Sinergia: Sitios designados como humedal de importancia internacional Ramsar

NOMBRE DE LA POLITICA	DIRECCIÓN RESPONSABLE	SIGLAS	FECHA DE APROBACIÓN	ACTORES	PND
Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia	Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos	PNAOCI	2000	Ministerio de Ambiente, Departamento Nacional de Planeación, CAR's costeras, INVEMAR, IIAP, IDEAM, DIMAR, INPA, UAESPNN, Ministerio de Desarrollo Económico, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Transporte, COLCIENCIAS, ACOPAZOA, Red de Jardines Botánicos, Comunidades y etnias, Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Crecimiento Verde Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Meta Sinergia: POMPIUAC formulados Planes Estratégicos de Macrocuenca, POMCA, PMA acuíferos en implementación Estudios regionales de erosión costera realizados
Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos	Dirección Ambiental Sectorial y Urbana	PNGIR	1997	Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación, Min. Hacienda, CAR's, Autoridades ambientales urbanas, DNP	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Crecimiento Verde Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental.

4. ANALISIS DEL AVANCE EN LA GESTIÓN DE POLITICAS AMBIENTALES

El análisis específico de avance de cada política se puede evidenciar en el matriz de seguimiento anexa (ver archivo Excel anexo), la cual se presenta de manera síntesis a continuación:

I. Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire

Objetivo general de la Política	Impulsar la gestión de la calidad del aire en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de alcanzar los niveles de calidad del aire adecuados para proteger la salud y el bienestar humano, en el marco del desarrollo sostenible.
Metas Generales por Objetivo	<p>1.1. Reglamentación de los contaminantes que afectan la salud de la población y el bienestar humano implementada.</p> <p>1.2. Línea base de calidad del aire y ruido cuantificada, actualizada y consolidada a nivel nacional.</p> <p>2.1. Inventarios de emisiones realizados y consolidados a nivel nacional.</p> <p>2.2. Generadores de material particulado identificados en las zonas más contaminadas del país.</p> <p>2.3. Calidad del aire modelada en los principales centros urbanos y corredores industriales.</p> <p>3.1. Programas de descontaminación establecidos en zonas contaminadas por aire o ruido.</p> <p>3.2. Reglamentación sobre fuentes fijas implementada.</p> <p>3.3. Reconversión tecnológica de la industria implementada.</p> <p>3.4. Reglamentación sobre fuentes móviles implementada.</p> <p>3.5. Programa de renovación del parque automotor y planes de movilidad implementados.</p> <p>3.6. Reglamentación sobre combustibles implementada.</p> <p>3.7. Reglamentación sobre emisión de ruido implementada.</p> <p>4.1. Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Prevención y el Control de la Contaminación del Aire - Donaire en funcionamiento.</p> <p>4.2. Agendas ambientales implementadas</p> <p>4.3. Mesas regionales de calidad del aire en operación</p> <p>4.4. Instrumentos económicos y riesgo asociado a la calidad del aire y ruido divulgado.</p> <p>4.5. Programa de capacitación implementado.</p> <p>5.1. Sistema nacional de vigilancia de PM2.5 implementado.</p> <p>5.2. Sustancias agotadoras de la capa de ozono eliminadas.</p> <p>5.3. Reducción de emisión de Gases de Efecto Invernadero.</p> <p>5.4. Reducción de las liberaciones de Contaminantes Orgánicos Persistentes de generación no intencional, incluidos en el anexo C del Convenio de Estocolmo.</p> <p>5.5. Reducción de las emisiones de mercurio</p>
Objetivos específicos	<p>Objetivo 1: Regular los contaminantes de la atmósfera que pueden afectar la salud humana y el bienestar de la población, fijando niveles adecuados para proteger la salud de la población y el bienestar humano.</p> <p>Objetivo 2: Identificar las principales fuentes de emisión de los contaminantes que afectan la salud humana y el bienestar de la población.</p> <p>Objetivo 3: Establecer, promover y fortalecer las estrategias para prevenir y minimizar la generación de emisiones de contaminantes y de ruido a la atmósfera.</p> <p>Objetivo 4: Fortalecer espacios de coordinación, participación y capacitación que involucren a los diferentes actores relacionados con la prevención y control de la contaminación del aire.</p> <p>Objetivo 5: Continuar la implementación de compromisos internacionales adquiridos por el país e incrementar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, relacionadas con prevención y control de la contaminación atmosférica.</p>
Dependencia que lidera la Política en el MADS	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana

Ver avance de las estrategias y actividades programadas y recursos a cierre 2016 en formato de seguimiento (archivo Excel).

Análisis general del avance:

Conforme a la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire tuvo un avance promedio de 71% debido a que no se han implementado la reglamentación sobre fuentes móviles, fuentes fijas y emisión de ruido sin embargo, se ha avanzado en el documento y se han realizado mesas de trabajo. De la misma manera, no se ha realizado la implementación de la reglamentación sobre combustibles han realizado actividades como: conformación de mesas de trabajo y ecoetiquetado.

Por otro lado, no se ha identificado la calidad del aire en centros urbanos y corredores industriales con zonas contaminadas identificadas así como los programas de descontaminación pero se han conformado mesas de trabajo. En cuanto a las agendas ministeriales y sectoriales no se han implementado pero se han realizado mesas de trabajo.

II. Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo general de la Política	Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas nacional, regional y local, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.
Metas Generales por Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> * Estructura ecológica principal de la Nación definida a escala nacional * Ecosistemas de páramo y humedales delimitados a escala adecuada * Hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección, incluyendo corredores biológicos de conectividad, así como deforestación evitada * Evitar la deforestación de hectáreas de bosque natural. * Acuerdos regionales por la madera legal firmados. * Planes formulados para igual número de especies invasoras, exóticas y trasplantadas. * Planes formulados para igual número de especies sujetas al tráfico legal. * Formular estrategia REDD con co-beneficios, lo cual posibilita el desarrollo económico de las comunidades y grupos étnicos al acceder al mercado global de carbono. * Contratos suscritos para acceso a recursos genéticos
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> * Adelantar acciones de conservación in situ y ex situ, tanto en áreas silvestres¹ (protegidas o no) y paisajes transformados continentales, marinos, costeros e insulares, de manera que se mantengan poblaciones viables de flora y fauna, la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos y se sustente el suministro de servicios ecosistémicos a escalas nacional, regional, local y transfronteriza. * Fortalecer la relación entre el Estado y los ciudadanos (urbanos y rurales), para gestionar integralmente la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos desde la participación y la corresponsabilidad en las acciones de conservación, de manera que el mantenimiento de la biodiversidad en contextos socio-ecosistémicos explícitos sea asumida y percibida socialmente como un beneficio irremplazable que mantiene y mejora la calidad de vida a escalas nacional, regional, local y transfronteriza. * Incorporar la biodiversidad y el suministro de servicios ecosistémicos en la planificación y toma de decisiones sectoriales de manera que se genere corresponsabilidad para adelantar acciones de conservación y valoración integral (económica y no económica), permitiendo mantener la sostenibilidad de las acciones de producción, extracción, asentamiento y consumo y el mejoramiento de la calidad de vida a escalas nacional, regional, local y transfronteriza.

	<p>* Promover, fortalecer y coordinar la generación, recuperación, articulación y divulgación de información, conocimiento y desarrollos tecnológicos, provenientes de diferentes sistemas de conocimiento, que permitan alimentar y orientar la Gestión Integral de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos a escalas nacional, regional, local y transfronteriza.</p> <p>* Adelantar acciones para enfrentar las amenazas relacionadas con el cambio ambiental (pérdida y transformación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos + variabilidad y cambio climático), para mantener la resiliencia socio-ecosistémica y reducir su vulnerabilidad, siguiendo el enfoque de mitigación y adaptación basadas en ecosistemas², de manera que no se comprometa la calidad de vida a escalas nacional, regional, local y transfronteriza.</p> <p>* Adelantar acciones para fortalecer su posicionamiento internacional como país mega diverso proveedor de servicios ecosistémicos de importancia global, al tiempo que adelanta acciones nacionales para contribuir con la lucha mundial contra los retos climático-ecológicos (cambio ambiental) que amenazan la estabilidad planetaria.</p>
Dependencia que lidera la Política en el MADS	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Ver avance de las estrategias y actividades programadas y recursos a cierre 2016 en formato de seguimiento (archivo Excel).

Análisis general del avance:

En cuanto a la Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos tuvo un avance promedio de 88% ya que se tenía planteado desarrollar la segunda fase del portal de información de tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestres (PIFF) como medida del fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental (SIAC) con el apoyo de las entidades del SINA sin embargo, continúan trabajando en la elaboración de un anexo complementario del prototipo no funcional, a la espera de la respuesta de la Oficina Tic, del prototipo no funcional (primera fase).

Por otro lado, la actividad propuesta sobre establecer criterios técnicos requeridos para la adopción de las medidas necesarias para la protección de especies silvestres de la biodiversidad con potencial comercial se cuenta con una propuesta. Otra de las actividades propuesta fue la de acciones para avanzar en la implementación de la estrategia Nacional de compensaciones por pérdida de Biodiversidad en la cual realizaron una prueba piloto de evaluación de impactos acumulativos de un proyecto hidroeléctrico y el ecosistema duce acuícola, y se ajusta la versión 1.-2 del documento de metodología con un documento de análisis de la propuesta de factores de compensación.

III. Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

Objetivo general de la Política	Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente.
Metas Generales por Objetivo	<p>Objetivo 1</p> <p>* Se conoce la oferta del 100% de las cuencas hidrográficas y de los acuíferos priorizados en el Plan Hídrico Nacional.</p> <p>* Se conoce la relación del recurso hídrico con las dinámicas y funciones del 100% de los ecosistemas clave para regulación de la oferta hídrica, priorizados en el Plan Hídrico Nacional.</p>

Formulado e implementado planes estratégicos en las cinco macrocuencas del país.

- * Se han formulado e implementado planes estratégicos en las cinco macrocuencas del país
- * Formulado e implementado el 100% de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas en las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional.
- * Formulado e implementado el 100% de los planes de manejo en los acuíferos priorizados en el Plan hídrico Nacional.
- * Formulado e implementado en al menos el 70% de los municipios del país, directrices para la ocupación del territorio en torno a la disponibilidad del recurso hídrico.
- * Se conserva como mínimo el 80% del área de los ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica que han sido priorizados en el Plan Hídrico Nacional.
- * Se mantiene el caudal mínimo necesario para el mantenimiento de las corrientes superficiales y de sus ecosistemas acuáticos asociados, en el 100% de los cuerpos de agua priorizados en el Plan Hídrico Nacional.

Objetivo 2

- * Cuantificado y se miden como mínimo el 60% de los consumos de agua total y por tipo de usuarios en las cuencas priorizadas por las autoridades ambientales en el Plan Hídrico Nacional.
- * Implementado el componente ambiental en el 100% de los planes departamentales de agua y saneamiento adoptados.
- * Incorporado la gestión integral del recurso hídrico en al menos el 70% de los planes estratégicos y de acción de los principales sectores productivos priorizados en el Plan Hídrico Nacional.
- * Formulado y se encuentran en implementación los planes de uso eficiente y ahorro de agua en el 100% de las empresas de acueducto y alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios, priorizados en el Plan Hídrico Nacional.

Objetivo 3

- * Ordenado, reglamentado y se cuenta con registro de usuarios en el 100% de las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional.
- * Alcanzado los objetivos de calidad en al menos el 70% de los cuerpos de agua priorizados en el Plan Hídrico Nacional.
- * Consolidado y se encuentra al 100% en operación, la red de monitoreo del recurso hídrico a nivel nacional.
- * Articulado y optimizado las redes y los programas regionales de monitoreo del recurso hídrico superficial, subterráneo y marino costero, en el 100% de las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional
- * Generado y divulgado información y conocimiento sobre riesgos que afectan la oferta y disponibilidad hídrica en el 100% de las entidades con competencia en la prevención y atención de riesgos asociados a la oferta hídrica.

Objetivo 4

- * Incorporado e implementado la gestión del riesgo asociado a la disponibilidad y oferta del recurso hídrico en el 100% de los instrumentos de planificación priorizados en el Plan Hídrico Nacional.
- * Formulado e implementado en el 100% de los municipios con índice de escasez en el rango "medio" y "alto, los programas de uso eficiente y ahorro del agua.
- * Desarrollado medidas de reducción y adaptación del riesgo asociado a la oferta y disponibilidad hídrica en los ecosistemas clave para su regulación, y en al menos los siguientes sectores: hidrogenaría, agricultura, navegación fluvial y abastecimiento de agua potable.

Objetivo 5

- * Implementado un Índice de evaluación del desempeño de las autoridades ambientales en relación con la GIRH, con base en lo establecido en el Decreto 1200 de 2004 y su resultado promedio es aceptable (mayor al 70%).
- * Disminuido al 50% el porcentaje de usuarios del recurso hídrico por legalizar en las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional.
- * Implementado la reglamentación de corrientes en el 100% de los cuerpos de agua priorizados en el Plan Hídrico Nacional.
- * Implementado el 100% de los programas del plan nacional de investigación y formación en la

	<p>gestión integral del recurso hídrico, y los aplicativos del sistema de información del recurso hídrico.</p> <p>* Revisado y ajustado en lo pertinente, el 100% de la normativa relacionada con la gestión integral del recurso hídrico que ha sido priorizada en el Plan Hídrico Nacional, y se cuenta con protocolos, guías y cajas de herramientas para su implementación por parte de las autoridades ambientales.</p> <p>* Cuantificado y se cuenta con el 100% de los recursos financieros para la ejecución del Plan Hídrico Nacional.</p> <p>Objetivo 6</p> <p>* Implementado, en al menos el 50% de los procesos de ordenación y manejo de cuencas priorizadas en formulación y/o implementación, el Consejo de Cuenca, como mecanismo para la participación efectiva de los usuarios en la planeación, administración, vigilancia y monitoreo del recurso hídrico.</p> <p>* Apropiado una cultura de respeto y responsabilidad social por el recurso hídrico por parte de los usuarios del 100% de las cuencas priorizadas en el Plan Hídrico Nacional.</p> <p>* Implementado efectivamente en el 100% de las autoridades ambientales criterios de priorización, mecanismos, protocolos y guías para el manejo de conflictos relacionados con el recurso hídrico.</p>
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1. OFERTA: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país. • Objetivo 2. DEMANDA: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país. • Objetivo 3. CALIDAD: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico. • Objetivo 4. RIESGO: Desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua. • Objetivo 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico. • Objetivo 6. GOBERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico.
Dependencia que lidera la Política en el MADS	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico

Ver avance de las estrategias y actividades programadas y recursos a cierre 2016 en formato de seguimiento (archivo Excel).

Análisis general del avance:

Respecto a la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico tuvo un avance promedio de 89% ya que la estrategia de definir y promover el desarrollo del instrumento técnico para el manejo ambiental de microcuencas realizaron la validación de la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas aplicados a la temática de gestión del riesgo en la microcuenca del río Mueche en el departamento de Boyacá, con lo cual se cuenta el segundo documento preliminar que permitirá iniciar su socialización y retroalimentación en conjunto con el IDEAM y las Autoridades Ambientales en la vigencia 2017.

IV. Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia.

Objetivo general de la Política	Propender por el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras, que permita mediante su manejo integrado, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana, al desarrollo armónico de las actividades productivas y a la conservación y preservación de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.
Metas Generales por Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer las Unidades Integrales de Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial en las Regiones Oceánicas y Costeras del Pacífico, Caribe y Caribe insular, declarando a sus ecosistemas como el espacio fundamental de este ordenamiento. * Identificar el tipo, fuente y calidad de la información existente en cada Unidad Ambiental * Elaborar la caracterización de los ecosistemas marinos y costeros y las dinámicas socioeconómicas y culturales para cada Unidad Ambiental Oceánica o Costera con la identificación de los usos existentes y proyectados, así como la definición y priorización específica de sus problemas y la evaluación de la estructura institucional de manejo vigente. * Obtener experiencia tangible, en el corto plazo, para áreas geográficas claramente limitadas, sobre arreglos institucionales, mecanismos de coordinación y participación para manejar integralmente las zonas costeras. * Incorporar criterios ambientales en el desarrollo de la infraestructura costera y el crecimiento de los sectores dinamizadores de la economía, así como identificar e instrumentalizar las soluciones a los conflictos intersectoriales prioritarios por el uso y acceso a los ecosistemas y recursos marinos y costeros, con el fin de armonizar el desarrollo socioeconómico con la conservación y restauración de los ecosistemas y recursos marinos y costeros. * Establecer compromisos de acción por sector – SUBPROGRAMAS * Formular, concertar y operar programas de recuperación, rehabilitación y/o restauración de ecosistemas estratégicos de particular importancia para el desarrollo nacional * Establecer a escala nacional y regional, como parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SINANP -, el subsistema de Áreas Marinas Protegidas - AMP's. * Identificar las especies marinas prioritarias y diseñar y poner en marcha Programas para su conservación * Formular, concertar, divulgar e iniciar la implementación, del Programa Nacional para la Prevención, Reducción, Control y Evaluación de fuentes terrestres y marinas de contaminación * Diseñar y establecer los instrumentos que permitan prevenir y minimizar los efectos negativos de los riesgos por desastres naturales e inducidos por los usuarios costeros.
Objetivos específicos	<p>Objetivo 1: Incluir los ecosistemas marinos y costeros dentro del ordenamiento territorial de la nación, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio, para armonizar sus usos y las actividades que allí se realicen.</p> <p>Objetivo 2: Establecer lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas que se realizan en los espacios oceánicos y las zonas costeras.</p> <p>Objetivo 3: Adoptar medidas de conservación, rehabilitación y/o restauración de los ecosistemas marinos y costeros y sus recursos, para preservar la diversidad biológica y garantizar la sostenibilidad de la oferta de bienes y prestación de servicios ambientales.</p> <p>Objetivo 4: Proporcionar un ambiente marino y costero sano para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población costera.</p>
Dependencia que lidera la Política en el MADS	Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos

Ver avance de las estrategias y actividades programadas y recursos a cierre 2016 en formato de seguimiento (archivo Excel).

Análisis general del avance:

En la Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia, se realizaron cinco espacios de capacitaciones en el manejo de la herramienta o aplicativo de identificación de áreas prioritarias de gestión y manejo de Recursos acuáticos (Marine Invest), como parte del software propuesto en la propuesta de plan de recursos acuáticos (En el marco del trabajo realizado con el Convenio No. 380 de 2016 (ASOCARS-Minambiente).

Se realizó Educación y Sensibilización sobre Especies Marinas Amenazadas, a través del Convenio 347 de 2016, suscrito con WWF. Se efectuó programas y planes de conservación las cuales se encuentran en fase de diagramación. Sin embargo, se cuenta con los respectivos ISBN. Para el manejo del comercio y conservación de organismos ornamentales marinos de Colombia, actualmente se cuenta con una propuesta de lineamientos, que recoge los insumos aportados por diferentes talleres realizados desde el 2013, 2014, 2015 y 2016 con la participación de representantes de la AUNAP, Humboldt, INVEMAR, OMACHA, DIAN, ICA, comerciantes, CARS y el Ministerio.

Mediante contrato No. 485 de 2015. Se recibe propuesta del manual de compensaciones por pérdida de biodiversidad para el componente marino-costero y sobre valoración económica de servicios ecosistémicos costeros, marinos e insulares.

En línea con este desarrollo del Fomento a la biotecnología y bioprospección, durante el 2016 y en asocio con el Invemar se adelantó un diagnóstico del conocimiento y uso de la biodiversidad marina costera con potencial uso en bioprospección. Usando las coordenadas donde fueron colectados los grupos de organismos de interés (algas, cianobacterias y poríferos), se realizó un análisis que relaciona la distribución espacial de estos grupos con gradientes de variables ambientales, haciendo uso de datos obtenidos a lo largo de la provincia del mar Caribe colombiano.

Por otra parte y apuntando al ámbito marino-costero, se adelantó hacer una revisión y análisis de los instrumentos económicos y financieros existentes para la gestión ambiental en Colombia y las posibilidades de aplicación en el ámbito marino costero así como la elaboración de las propuestas normativas para la aplicación de dichos instrumentos en el mencionado ámbito. (Contrato 400 de 2016)

Se socializó una propuesta de guía y se trabajó con las Direcciones técnicas del MADS. De igual forma se trabajó con el INVEMAR y se recibieron observaciones de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) del MADS. Se avanzó en la formulación de la Guía Técnica para el ordenamiento de la zona costera Colombiana la cual permitirá avanzar de forma ordenada en el proceso de formulación de los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras –POMIUACS (Publicación en pág. Web del Ministerio para Consulta pública). Igualmente se avanzó en la formulación de los 10 POMIUACS de acuerdo a la agenda propuesta por cada una de las Comisiones Conjuntas y comités técnicos conformados para tal fin.

V. Política Nacional Producción y Consumo Sostenible

Objetivo general de la Política	Orientar el cambio de los patrones de producción y consumo de la sociedad colombiana hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad de las empresas y al bienestar de la población.
Metas Generales por Objetivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir el consumo nacional de energía 2. Reducir el consumo nacional de agua 3. Aumentar la venta de servicios y bienes certificados de buen manejo ambiental. 4. Aumentar la cantidad de empresas certificadas ISO 14000 5. Aumentar el número de empresas con indicadores sociales y ambientales internacionales 6. Generar compras verdes de orden nacional y regional. 7. Aumentar la cantidad de normas expedidas para gestión post-consumo de residuos prioritarios o de consumo masivo. 8. Aumentar la cantidad de instituciones educativas con programas que capaciten en producción y consumo sostenible.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar una masa crítica de empresas que posicionen las buenas prácticas, así como los bienes y servicios sostenibles, en el mercado nacional e internacional. 2. Crear una cultura de producción y consumo sostenible entre instituciones públicas, empresas y consumidores. 3. Fortalecer el marco institucional que impulsa la producción y el consumo sostenible dentro el territorio nacional.
Dependencia que lidera la Política en el MADS	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana

Ver avance de las estrategias y actividades programadas y recursos a cierre 2016 en formato de seguimiento (archivo Excel).

Análisis general del avance:

En la Política Nacional Producción y Consumo Sostenible se elaboró el Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles, se desarrolló una herramienta de análisis costo beneficio para los criterios de sostenibilidad para 26 bienes y servicios, se llevo a cabo mesas de trabajo con proveedores para definir los criterios de sostenibilidad para el análisis costo beneficio, se realizó sesiones (proyecto piloto) de capacitación en la metodología para compras públicas sostenibles a entidades priorizadas del orden nacional y se avanzó en la actualización de la Guía para Compras Públicas Sostenibles.

En el marco del protocolo verde, suscrito entre el ministerio, ANLA y el sector financiero (asobancaria y 18 entidades bancarias), se avanzó en actividades tales como:

- a) Comité de Protocolo Verde: A través del Comité de Protocolo Verde se está trabajando el proyecto “Pilotos de Innovación Financiera” con el fin de generar esquemas innovadores que puedan aprovechar oportunidades de negocio e inversión sostenible.
- b) Fases: Las fases se centraron en retomar el análisis sectorial o contexto general de los sectores para posteriormente desarrollar y priorizar un portafolio de mecanismos vinculando actores relevantes para cada sector.
- c) Proyectos Piloto de Innovación Financiera: El acuerdo de Protocolo Verde, liderado por Asobancaria y firmado el 7 de junio de 2012 entre el Gobierno y el Sector Financiero, tiene el fin de facilitar la

coordinación de políticas y prácticas responsables ambientalmente y que faciliten un desarrollo sostenible.

d) Fase de Diseño de Pilotos: Se inició con la Fase de Diseño de Pilotos, en la cual se diseñarán mecanismos adaptados a la realidad colombiana que cumplan con la característica de ser esquemas de colaboración público privados en respuesta a una necesidad específica de política pública y aprovechando las oportunidades de negocio.

e) Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales para el sector financiero. Se desarrolló una Guía General de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (ARAS).

Se desarrolló instrumentos para la gestión donde El Ministerio expidió la Resolución 668 de 2016 “por el cual se reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se determinan otras disposiciones”.

Se llevó a cabo la Campaña Reembólsale al planeta durante abril a Diciembre en el marco del Convenio 327 de 2016 MADS-WWF, que contó con un despliegue nacional y con la participación de diferentes sectores económicos como FENALCO, ACOPLASTICOS y almacenes de grandes superficies con el fin de promover el uso racional de las bolsas plásticas.

En el marco de la Mesa Interinstitucional de Escombros se realizaron ocho sesiones de trabajo y dos consultas públicas en donde se discutieron temas correspondientes a la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Lo anterior se constituyó en insumo para la formulación de una propuesta de norma para la gestión integral de RCD la cual actualmente se encuentra para firma del sr Ministro.

VI. Política Nacional de Educación Ambiental

Objetivo general de la Política	Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativo-ambiental se adelanten en el país, tanto a nivel de educación formal como no formal e informal, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la Educación Ambiental, hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.
Metas Generales por Objetivo	<p>1.1. Conformar y consolidar el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental nivel nacional.</p> <p>1.2. Consolidar y fortalecer los Comités Técnicos Interinstitucionales en los departamentos dónde se desarrolle la Educación Ambiental.</p> <p>1.3. Consolidar y fortalecer los Comités Técnicos Interinstitucionales Locales en Educación Ambiental en algunos municipios del país (Decreto 1743 de 1994).</p> <p>1.4. Conformar y fortalecer la Organización Nacional de Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental.</p> <p>2.1. Implementar y fortalecer los PRAES en el país, tanto en la zona rural como urbana y tanto en el sector oficial como en el privado.</p> <p>2.2. Implementar y consolidar grupos ecológicos en el país tanto a nivel de la educación formal como no formal.</p> <p>2.3. Incluir la dimensión ambiental en los currículos de los programas de formación de docentes de las distintas universidades del país.</p> <p>3.1. Implementar e impulsar PROCEDA en todo el país.</p> <p>3.2. Capacitar en manejo ambiental a por lo menos una tercera parte de las empresas que conforman el sector productivo del país por medio de acciones concertadas con el sector público y privado.</p>

	<p>3.3. Lograr que en todos los programas de ecoturismo que se llevan a cabo en el país con jóvenes escolarizados se incluya un componente educativo.</p> <p>3.4. Fomentar el desarrollo de la Educación Ambiental en las empresas y promover el concepto de eco eficiencia en las mismas.</p> <p>3.5. Promover al interior de las organizaciones la investigación en tecnologías limpias y concertar con gremios empresariales la orientación del consumo hacia productos no contaminantes.</p> <p>3.6. Promover la creación de estímulos para las empresas que hagan uso de tecnologías o procedimientos de producción amigos del medio.</p> <p>3.7. Fomentar el desarrollo de la conciencia ambiental en las instituciones del Estado.</p> <p>4.1. Superar las debilidades de formación y actualización de los educadores ambientales. Para alcanzar este reto es necesario: Realizar cursos de carácter nacional, de formación y actualización de dinamizadores ambientales involucrados en PRAES, PROCEDAS y grupos ecológicos.</p> <p>4.2. Superar la carencia de acciones de investigación que hagan parte del proceso de formación y actualización tanto de estudiantes como de docentes de los diferentes niveles educativos. Para el alcance de este reto se requiere.</p> <p>4.3. Conformar una red de educadores ambientales con conexiones tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>4.4. Difundir los programas de becas y estímulos a investigadores patrocinados por COLCIENCIAS y distintas universidades del país.</p> <p>4.5. Apoyar, desde el Ministerio de Educación y desde el Ministerio del Medio Ambiente investigaciones propuestas por docentes en torno al tema del ambiente y la Educación Ambiental.</p> <p>5.1. Promover la formación conceptual en Educación Ambiental para los grupos de comunicadores sociales, periodistas y publicistas ambientalistas.</p> <p>5.2. Superar la atomización de recursos tanto humanos como técnicos y financieros, y el puntualismo en la realización de las campañas de comunicación que tienen como referente el tema ambiental. Lograr que las campañas de comunicación sobre el tema de ambiente tengan siempre en cuenta el componente educativo.</p> <p>6.1. Desarrollar programas de actualización y formación en temas ambientales prioritarios para los funcionarios vinculados al SINA.</p> <p>7.1. Lograr que el servicio militar ambiental sea anualmente prestado por bachilleres, buscando que impulsen y acompañen a comunidades escolares y no escolares de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1743 de 1994.</p> <p>8.1. Lograr que en todos los colegios que brinden etnoeducación se implementen PRAES que tengan en cuenta los valores y tecnologías propios de las culturas indígenas y de los grupos étnicos.</p> <p>8.2. Apoyar proyectos ambientales que tengan en cuenta la perspectiva de género o sean liderados por mujeres.</p> <p>8.3. Superar la apatía en torno a la participación y gestión ciudadana en lo que se refiere a los recursos naturales renovables.</p>
<p>Objetivos específicos</p>	<p>* Propiciar la discusión conceptual a nivel nacional, regional y local sobre el tipo de sociedad y de desarrollo que se requieren para la sostenibilidad ambiental del país,</p> <p>* Promover el fortalecimiento de los procesos de institucionalización de la Educación Ambiental,</p> <p>* Fomentar la incorporación de la Educación Ambiental como eje fundamental de los diferentes planes, programas y proyectos que realicen las entidades públicas que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA), en los procesos de construcción de región.</p> <p>* Fortalecer los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, posicionándolos como los mecanismos regionales y/o locales, que propenden por la descentralización de los procesos de Educación Ambiental.</p> <p>* Señalar unos criterios y principios básicos de la Educación Ambiental, a tener en cuenta en los procesos educativos, y propiciar su inclusión como eje transversal en todos los escenarios en los cuales sea pertinente</p> <p>* Generar procesos de investigación que desde lo educativo-ambiental, permitan una reflexión</p>

	<p>crítica sobre la problemática ambiental y su proyección a la comprensión de problemas locales, regionales y/o nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Propiciar la inclusión de estrategias y acciones educativas tendientes al conocimiento, manejo y conservación del sistema de áreas naturales protegidas * Aportar algunos elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos que fortalezcan las propuestas y proyectos de las organizaciones de la sociedad civil, que tengan como objetivo la realización de acciones tendientes al manejo sostenible del ambiente. * Propiciar la apertura de espacios de concertación y cooperación en lo relativo a las actividades de Educación Ambiental emprendidas por los sectores: privado, gubernamental y no gubernamental. * Incorporar la Gestión del Riesgo en los procesos de Educación Ambiental, en todos los niveles de la educación formal, no formal e informal * Promover la participación del sector productivo en actividades de Educación Ambiental, en beneficio de sus trabajadores, usuarios y comunidad en general. * Fomentar el impulso y fortalecimiento de programas de divulgación y la realización de campañas de comunicación relativas a la Educación Ambiental, con el apoyo de los medios masivos. * Promover la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de Educación Ambiental, que se lleven a cabo tanto en el sector formal como no formal e informal. * Impulsar procesos de formación ciudadana que cualifiquen su participación en los espacios de decisión para la gestión ambiental, sobre intereses individuales y colectivos, atendiendo al respeto y los derechos humanos y su proyección. * Fomentar la divulgación, análisis y aplicación de las normas constitucionales y legales nacionales, así como los convenios internacionales suscritos por el Estado colombiano, que tengan que ver con asuntos ambientales en la vida democrática del país.
Dependencia que lidera la Política en el MADS	Dirección General de Ordenamiento Ambiental y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental – Subdirección de Educación y Participación.

Ver avance de las estrategias y actividades programadas y recursos a cierre 2016 en formato de seguimiento (archivo Excel).

Análisis general del avance:

En la Política Nacional de Educación Ambiental se firmaron alianzas, se instalaron espacios de trabajo, se realizó el Encuentro Nacional de Los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) así como el Encuentro Nacional Los Proyectos Ambientales Escolares significativos PRAE, asimismo, se elaboró un documento de sistematización para su publicación de dos (2) experiencias pilotos significativas, de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA. Igualmente, se logró: a) Diseño y elaboración de Fichas para la captura de datos desde los diferentes usuarios y administradores del sistema, b) Establecimiento de procesos para el registro, la validación y la actualización de la información con la cual se alimentará el sistema, c) Desarrollo del aplicativo web, atendiendo la funcionalidad requerida y los estándares técnicos y tecnológicos del MADS, y d) Incorporación de información real en el sistema, a manera de pilotaje en dos departamentos seleccionados.

VII. Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos

Objetivo general de la Política	La política de residuos tiene como objetivo fundamental "impedir o Minimizar" de la manera más eficiente, los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente que ocasionan los residuos sólidos y peligrosos, y en especial minimizar la cantidad o la peligrosidad de los que llegan a los sitios de disposición final, contribuyendo a la protección ambiental eficaz y al crecimiento económico.
Metas Generales por Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar programas de minimización en el origen articulados con los programas de producción limpia. * Desviar los residuos, especialmente los potencialmente reciclables y los orgánicos, que van a los sitios actuales de disposición final, hacia sistemas alternos de gestión que incluyan aprovechamiento o tratamiento. * Aumentar el cubrimiento de los municipios del país con sistemas de disposición final adecuados. * Desarrollar los inventarios preliminares de los corredores industriales de Cali - Yumbo y de Bogotá - Soacha. * Lograr la separación en el origen de los residuos peligrosos.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> * Minimización de la cantidad de residuos que se generan. * Aumentar el aprovechamiento racional de residuos generados. * Mejorar los sistemas de eliminación, tratamiento y disposición final de los residuos. * Conocer y dimensionar la problemática de los residuos peligrosos en el país y establecer los sistemas de gestión de los mismos, partiendo de la separación en la fuente.
Dependencia que lidera la Política en el MADS	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los programas de minimización en el origen, articulado con los programas de producción más limpia, de los cuales hace parte.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a cadenas de reciclaje, programas existentes y apoyo a nuevos programas de aprovechamiento de residuos.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los programas de minimización en el origen, articulado con los programas de producción más limpia, de los cuales hace parte.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la vigilancia y control en el manejo de Residuos sólidos.

Ver avance de las estrategias y actividades programadas y recursos a cierre 2016 en formato de seguimiento (archivo Excel).

Análisis general del avance:

En la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos realizaron actualización de la imagen de la campaña Soy ECOlombiano, avanzaron en la estructuración de la estrategia orientada a aumentar el

reuso y reciclaje de envases y empaques, cumplieron el proceso de consulta pública para los Proyectos de regulación de Gestión Integral de Llantas Usadas y Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición.

VIII. Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos

Objetivo general de la Política	Prevenir la generación de los Respel y promover el manejo ambientalmente adecuado de los que se generen, con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud humana y el ambiente contribuyendo al desarrollo sostenible
Metas Generales por Objetivo	<p>Objetivo 1 Reducir el 40% de los RESPEL generados</p> <p>Metas a 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> * Reducir la generación de RESPEL a través de la promoción de actividades de P + L e implementación de tecnologías limpias a través de los organismos competentes. * Reducir la generación de RESPEL a través de la puesta en marcha de Planes de Gestión de RESPEL en las instalaciones del generador. * Reducir la generación de RESPEL a través de la puesta en marcha de Planes de Gestión de RESPEL en las autoridades ambientales. <p>Objetivo 2 Aumentar la oferta de servicios para el manejo de RESPEL en un 30% y se ha promovido la gestión adecuada de nueve (9) corrientes de residuos prioritarias para el país.</p> <p>Metas a 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> * Aumentar en un 10% la oferta de empresas dedicadas al aprovechamiento/ valorización de Respel. * Mejorar las condiciones de desempeño de las actividades dedicadas al aprovechamiento /valorización de RESPEL. * Contar con tres (3) corrientes de RESPEL con planes de gestión de devolución de productos Posconsumo en ejecución. * Realizar tres (3) evaluaciones locales o regionales sobre generación de RESPEL y demanda de servicios de manejo, con el fin de promover la inversión en infraestructura adecuada para el tratamiento y la disposición final. * Contar con alternativas planificadas de tratamiento y disposición final de RESPEL acorde a las necesidades locales, regionales o por corrientes de residuos. <p>Objetivo 3 Alcanzar las metas de eliminación del 40% de los Respel prioritarios objeto de compromisos internacionales</p> <p>Metas a 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> * Contar con un programa nacional para la gestión y eliminación de COP en Colombia en el marco de la Convención de Estocolmo. * Lograr eliminar el 10% de las existencias de PCB inventariadas. * Lograr eliminar el 10% de los Plaguicidas obsoletos inventariados. * Dotar al país de un instrumento de gestión para la identificación y remediación de sitios contaminados. * Disponer de un programa para la gestión y disposición final de residuos SAO
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir y Minimizar la generación de RESPEL 2. Promover la gestión y el manejo de los RESPEL generados 3. Implementar los compromisos de los Convenios Internacionales ratificados por el país, relacionados con sustancias y residuos peligrosos
Dependencia que lidera la Política en el MADS	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana

Ver avance de las estrategias y actividades programadas y recursos a cierre 2016 en formato de seguimiento (archivo Excel).

Análisis general del avance:

En la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos se formuló y aprobó el proyecto por el Fondo multilateral para el medio ambiente mundial-FONAM, cuyo objeto principal es el desarrollo de unos proyectos piloto y guías para la sustitución de equipos y dispositivos médicos que contengan mercurio. También, se inició el desarrollo de un proyecto demostrativo de tratamiento de PCB con fluidos supercríticos con la Universidad del Valle y uno con la Tecnología de decoloración con sodio con la empresa OCADE.

Igualmente fue publicado la guía la cual está compuesta por 6 tomos: generalidades, etiquetado, inventarios, transporte, eliminación y muestreo estadístico. De la misma manera, se formuló el proyecto para la recolección de chatarra metálica en las ciudades de Cali y Medellín y su posterior tratamiento en hornos siderúrgicos del país con el fin de implementar las mejores técnicas disponibles y mejores técnicas ambientales y se elaboró el proyecto para la identificación de plásticos con retardantes de llama y su disposición final. Otra de las actividades realizadas fue revisar el inventario de dioxinas y furanos y se realizó inventarios preliminares para los PBDEs y PFOS con base en las guías de ONUDI. Para complementar la gestión integral de RESPEL se realizaron: talleres, reuniones y visitas.

IX. Política para la Gestión Sostenible del Suelo

Objetivo general de la Política	Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas nacional, regional y local, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.
Metas Generales por Objetivo	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARMONIZACIÓN DE NORMAS Y POLÍTICAS</p> <p>Entidades fortalecidas</p> <p>Estrategia interinstitucional del ámbito nacional para armonizar acciones, políticas e instrumentos referentes a los suelos formulada y en implementación</p> <p>Estrategia interinstitucional del ámbito regional para armonizar las diferentes acciones, políticas e instrumentos referentes a los suelos formulada y en implementación</p> <p>Acciones para el fortalecimiento del marco normativo en implementación</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</p> <p>Instituciones de Educación Formal con líneas y programas de investigación en suelos</p> <p>Instituciones de educación pre-escolar, básica (primaria y secundaria) y media, públicas y privadas del país adelantan acciones educativas en calidad, uso, manejo y conservación del suelo.</p> <p>Procesos de educación, capacitación y divulgación para la gestión sostenible del suelo en implementación</p> <p>Campañas masivas de comunicación sobre la importancia del suelo en implementación</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y SECTORIAL</p>

	<p>Metodologías y protocolos sobre evaluación de suelos en proceso de armonización Lineamientos de conservación de suelos incorporados en instrumentos de gestión del riesgo Términos de referencia de estudios de impacto ambiental ajustados Instrumentos de planificación sectorial que incluyen criterios de la GSS Instrumentos de planificación ambiental que incluyen criterios de la GSS</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LOS SUELOS Programa de monitoreo y seguimiento a la calidad de los suelos en funcionamiento Estrategia de generación y gestión de la información con respecto al monitoreo y seguimiento a la calidad de los suelos, implementada e integrada al Sistema de información ambiental de Colombia SIAC</p> <p>LÍNEA 5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Inventario y reconocimiento de suelos del país a niveles de mayor detalle que los actuales. Una agenda de investigación formulada y divulgada Proyectos de investigación adelantados en GSS Inventario, mapeo y caracterización de los procesos de degradación de los suelos Un observatorio de suelos diseñado y en implementación</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 6. PRESERVACION, RECUPERACION Y USO SOSTENIBLE DEL SUELO Lineamientos técnicos para fortalecer las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos en la gestión sostenible del suelo Directrices y guía metodológica para fortalecer los instrumentos de restauración, recuperación y rehabilitación de suelos formulados Programa de conservación de suelos y promoción de sistemas sostenibles de producción en implementación</p>
Objetivos específicos	<p>Promover la gestión sostenible del suelo en Colombia, en un contexto integral en el que confluyan la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los colombianos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Generar acciones de preservación, restauración y uso sostenible del suelo, con el fin de mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas. * Fortalecer la institucionalidad y promover la articulación inter-institucional e inter-sectorial para mejorar la efectividad y orientación en la toma de decisiones relacionadas con la gestión sostenible del suelo. * Fortalecer los instrumentos de planificación ambiental y sectorial para la gestión sostenible del suelo. * Promover la investigación, innovación y transferencia de tecnología para el conocimiento de los suelos, su preservación, restauración, uso y manejo sostenible. * Fortalecer y armonizar políticas, normas e instrumentos relacionados con la gestión sostenible del suelo. * Impulsar procesos de educación, capacitación y divulgación con el fin de fortalecer la participación social y la gestión ambiental para la conservación y uso sostenible del suelo. * Adelantar procesos de monitoreo y seguimiento a la calidad de los suelos que facilite la toma de decisiones para su gestión sostenible.
Dependencia que lidera la Política en el MADS	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana

Ver avance de las estrategias y actividades programadas y recursos a cierre 2016 en formato de seguimiento (archivo Excel).

Análisis general del avance:

En la Política para la Gestión Sostenible del Suelo realizaron actividades como: hojas de ruta, documentos, plan de trabajo, guías de orientación y programas entre otros para el cumplimiento de las líneas estratégicas: fortalecimiento institucional y armonización de normas y políticas, educación, capacitación y sensibilización, fortalecimiento de instrumentos de planificación ambiental y sectorial, investigación, innovación y transferencia de tecnología, preservación, recuperación y uso sostenible del suelo.

X. Política Gestión Ambiental Urbana

Objetivo general de la Política	Establecer directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas, definiendo el papel y alcance e identificando recursos e instrumentos de los diferentes actores involucrados, de acuerdo con sus competencias y funciones, con el fin de armonizar la gestión, las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental urbana y a la calidad de vida de sus pobladores, reconociendo la diversidad regional y los tipos de áreas urbanas en Colombia.
Metas Generales por Objetivo	Objetivo 1: * Línea base ambiental urbana, cualificada actualizada y consolidada a nivel nacional e incorporada en los instrumentos de planificación ambiental y territorial. * Estrategias de conservación, uso y manejo sostenible, definidas e implementadas. Objetivo 2: * Áreas urbanas con riesgos de origen natural y antrópico identificados, valorados e incorporados en los instrumentos de planificación ambiental y territorial. * Áreas urbanas preparadas para afrontar riesgos de origen natural y antrópico. Objetivo 3: * Principios y lineamientos ambientales establecidos e incorporados en el diseño y en la construcción de la vivienda. * Elementos ambientales incorporados en la política de espacio público y en los instrumentos de planificación y gestión del espacio público urbano. * Impactos ambientales generados por los sistemas de transporte urbano identificados, reducidos y controlados. Áreas urbanas usan eficiente y racionalmente el recurso hídrico. * Estrategias y mecanismos tendientes a reducir, reciclar y rehusar los residuos, definidos e implementados. * Criterios ambientales para la localización de infraestructura regional y de servicios públicos definidos y adoptados. Objetivo 4: * Actividades productivas se desarrollan en las zonas establecidas en los planes de ordenamiento territorial. * Actividades productivas implementan prácticas de gestión ambiental. Objetivo 5: * Estrategias regionales y subregionales de ocupación y uso del suelo formuladas, adoptadas y apropiadas. * Dinámicas de expansión urbana sobre áreas y suelos de valor ambiental estratégico controladas. Objetivo 6: * Componente urbano de la Política Nacional de Educación Ambiental implementado. * Ciudadanos informados de sus derechos y deberes ambientales que adoptan prácticas de consumo sostenible.
Objetivos específicos	Objetivo 1: Mejorar el conocimiento de la base natural de soporte de las áreas urbanas y diseñar e implementar estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables. Objetivo 2: Identificar, prevenir y mitigar amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión

	<p>integral del riesgo en las áreas urbanas.</p> <p>Objetivo 3: Contribuir al mejoramiento de la calidad del hábitat urbano, asegurando la sostenibilidad ambiental de las actividades de servicios públicos, la movilidad, y la protección y uso sostenible del paisaje y del espacio público.</p> <p>Objetivo 4: Gestionar la sostenibilidad ambiental de los procesos productivos desarrollados en las áreas urbanas.</p> <p>Objetivo 5: Promover, apoyar y orientar estrategias de ocupación del territorio que incidan en los procesos de desarrollo urbano regional desde la perspectiva de sostenibilidad ambiental.</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales, promoviendo usos y consumo sostenibles.</p>
<p>Dependencia que lidera la Política en el MADS</p>	<p>Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana</p>

Ver avance de las estrategias y actividades programadas y recursos a cierre 2016 en formato de seguimiento (archivo Excel).

Análisis general del avance:

En la Política Gestión Ambiental Urbana se firmó el Convenio interadministrativo 322 con el Instituto Alexander von Humboldt, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer y acompañar a las autoridades ambientales y entes territoriales en la implementación de las herramientas de incorporación de criterios de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en instrumentos de planificación y gestión ambiental urbana, y en el desarrollo de estrategias institucionales para la reducción del déficit de área verde urbana desarrolladas en el marco del Convenio 291 de 2015, con énfasis en ciudades con población superior a 100.000 habitantes, se realizaron los contratos 285 y 286 para el acompañamiento técnico, de capacitación y seguimiento del plan de acción de la política. Se avanzó en el acompañamiento ambiental a la ejecución del convenio 506 del 2015 cuyo objeto es la renovación y transformación integral de la plaza de mercado José Hilario López de Buenaventura. Se brindó capacitación y acompañamiento técnico a las Autoridades Ambientales y Entidades Técnicas.

Se realizaron talleres regionales de socialización de los lineamientos y construcción de instrumentos con Autoridades Ambientales y Entidades Técnicas. Se elaboraron documentos tales como: Plegable divulgativo y manual para fortalecer la gestión ambiental del espacio público. Igualmente, se formuló la propuesta de mecanismos para la incorporación de la GAEP en los instrumentos de planificación ambiental y territorial. También, se desarrolló el proyecto de determinación de línea base de consumos de agua en hogares e instituciones educativas que servirá como soporte para definir acciones de uso y ahorro de agua.

XI. Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia

Objetivo general de la Política	Propender por la conservación y el uso sostenible de los humedales interiores de Colombia con el fin de mantener y obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales, como parte integral del desarrollo del País.
Metas Generales por Objetivo	<p>1.1 Ordenamiento Ambiental Territorial para Humedales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizar los complejos de humedales del país, con la identificación de los usos existentes y proyectados, así como la definición y priorización específica de sus problemas y la evaluación de la estructura institucional de manejo vigente. 2. Incluir criterios ambientales sobre los humedales en todos los procesos de planificación de uso de la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio. 3. Elaborar planes de manejo para humedales con el fin de garantizar el mantenimiento de sus características ecológicas y la oferta de bienes y servicios ambientales. 4. Promover la participación activa e informada de las comunidades locales en la planificación, toma de decisiones, la conservación y uso sostenible de los humedales. <p>1.2 Sostenibilidad Ambiental Sectorial</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Incorporar criterios ambientales para el manejo y conservación de humedales en la planificación sectorial 6. Garantizar la obligatoriedad de realizar evaluaciones ambientales a los proyectos de desarrollo y actividades que afecten los humedales del país 7. Promover las evaluaciones ecológicas y valoraciones económicas de los beneficios y funciones de los humedales para su consideración en los procesos de planificación sectorial <p>2.1 Conservación de Humedales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y desarrollar programas de conservación de ecosistemas de humedales y especies amenazadas y/o en vía de extinción, para asegurar su sostenibilidad. 2. Establecer las medidas requeridas para garantizar el control a la introducción y trasplante de especies invasoras de flora y fauna en los ecosistemas acuáticos continentales. <p>2.2 Rehabilitación y Restauración de Humedales Degradados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer e implementar programas regionales para recuperar, rehabilitar y/o restaurar ecosistemas de humedales e incorporarlos como áreas de manejo especial dentro de los procesos de ordenamiento territorial y planificación del desarrollo económico. <p>3.1 Concientización y Sensibilización sobre los Humedales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formular e implementar un programa nacional de concientización y sensibilización sobre los humedales, sus funciones y valores con base en los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental y el decreto 1743 del 3 de agosto de 1994. 2. Establecer un programa de comunicación para difundir la importancia de los valores y funciones de los humedales del país
Objetivos específicos	<p>Objetivo 1. Integrar los humedales del país en los procesos de planificación de uso del espacio físico, la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio, en atención a sus características propias, y promover la asignación de un valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en los procesos de planificación del desarrollo económico.</p> <p>Objetivo 2. Fomentar la conservación, uso sostenible, y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas.</p> <p>Objetivo 3. Promover y fortalecer procesos de concientización, y sensibilización en el ámbito nacional, regional y local, respecto a la conservación y uso sostenible de humedales.</p>
Dependencia que lidera la Política en el MADS	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Ver avance de las estrategias y actividades programadas y recursos a cierre 2016 en formato de seguimiento (archivo Excel).

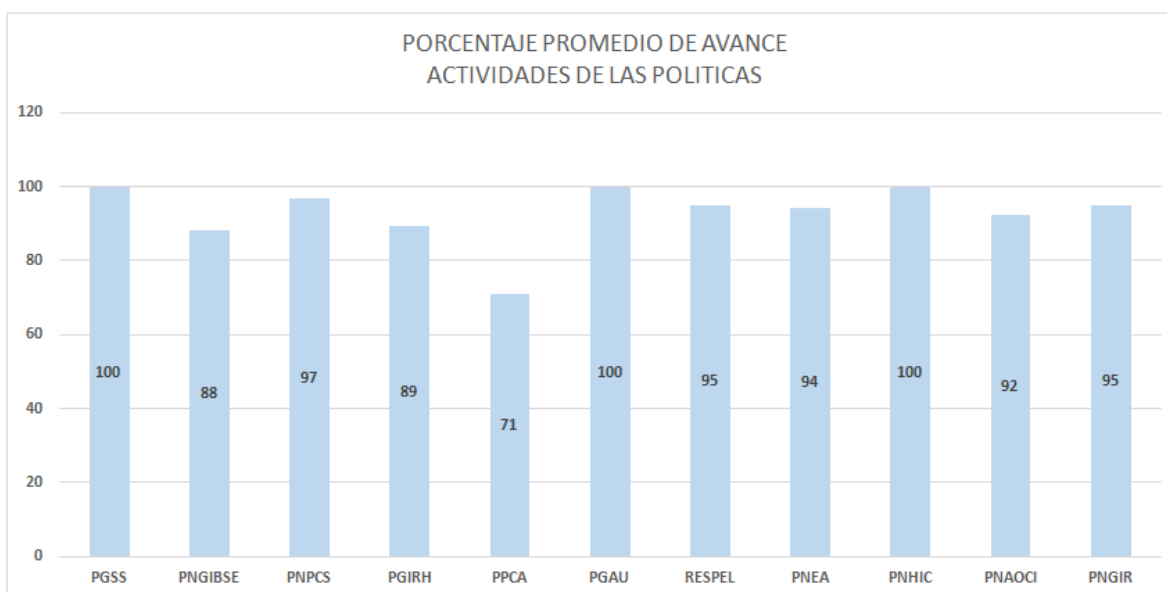
Análisis general del avance:

En la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia se generó documentos tales como: a) propuesta inicial del programa de monitoreo de humedales de Colombia, b) actualización del Plan de Manejo del sitio Ramsar Delta del río San Juan, así como los acuerdos con las comunidades afrodescendientes e indígenas de la región, c) propuesta de polígono a designar como sitio Ramsar, d) designación mediante el Decreto 251 de 2017 y e) ampliación de este sitio Ramsar mediante el Decreto 250 de 2017. Otras actividades realizadas fueron: se generó el acta de protocolización de los acuerdos generados con las comunidades indígenas y que permiten continuar con el proceso de designación, se generó la cartografía de humedales continentales, costeros y marinos de Colombia V1 con los insumos aportados por los institutos de investigación del SINA y se publicó el Plan de Manjo para la Conservación de la Nutria Neotropical (*Lontra longicaudis*) en el departamento de La Guajira.

5. CONCLUSIONES GENERALES DEL AVANCE EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES

El análisis del avance de las acciones asociadas a las estrategias de cada una de las políticas en la vigencia 2016, presento un promedio de 93 % de avance frente a lo programado en la vigencia.

En la siguiente gráfica se observa el porcentaje promedio de avance de las actividades propuestas en el año 2016 para el cumplimiento de cada una de las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).



Siendo las políticas de gestión Sostenible del Suelo, la Política de Gestión Ambiental Urbana y la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia la que presentaron un cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el año 2016. El formato de seguimiento adjunto evidencia un importante logro de diferentes instrumentos normativos y técnicos en la implementación de cada una de estas políticas. El análisis de resultado e impacto de estas se estructura durante el año 2017 en coordinación con el DNP para generar el balance del cuatrienio 2014-2018.

La Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire presenta el avance más bajo con un 71% frente a lo programado debido al atraso de algunas actividades estratégicas tales como: Documento de avance con la propuesta preliminar de articulado de la actualización de la Norma de emisiones por fuentes móviles (Resolución 910 de 2008 y Resolución 2604 de 2009).

Las demás políticas presentan un avance cercano al promedio del 93% aceptable frente a los compromisos planteados para la respectiva vigencia 2016. Ver formatos de seguimiento específico para cada política.

La tabla a continuación presenta el número de actividades realizadas, el porcentaje promedio de avance de la política, el total de recursos asignados y comprometidos.

Los recursos para el cumplimiento de estas actividades son de diferentes fuentes como: Presupuesto General de la Nación (PGN), recursos propios de las direcciones, cooperación internacional, funcionamiento e inversión.

NOMBRE DE LA POLITICA	SIGLAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	PORCENTAJE PROMEDIO AVANCE ACTIVIDADES PROPUESTAS	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIONES
Política para la Gestión Sostenible del Suelo	PGSS	8	100	\$ 593.103.989	\$ 593.103.989	Recursos propios de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	PNGIBSE	21	88	\$ 695.425.948	\$ 270.000.001,00	Inversión
Política Nacional Producción y Consumo Sostenible	PNPCS	3	97	\$ 363.000.000	\$ 363.000.000,00	Cooperación Internacional
Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	PGIRH	10	89	\$ 5.669.201.640	\$ 5.563.678.427,60	PGN y Cooperación
Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire	PPCA	30	71	\$ 0	\$ 0	Funcionamiento
Política Gestión Ambiental Urbana	PGAU	9	100	\$ 394.000.000	\$ 0	Funcionamiento
Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos	RESPEL	12	95	\$ 0		Recursos Internacionales y Funcionamiento
Política Nacional de Educación Ambiental - SINA	PNEA	11	94	\$ 411.279.352	\$ 411.479.242	Evento Nacional PRAE y Alianzas Estratégicas
Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia	PNHIC	9	100	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	PGN
Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia	PNAOCI	23	92	\$ 4.876.001.798	\$ 4.776.001.798	PGN
Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos	PNGIR	4	95	\$ 369.000.000	\$ 0	Funcionamiento y Presupuesto DAASU
Total		140	93	\$ 13.621.012.727	\$ 12.227.263.458	

Un balance de la gestión realizada de las políticas ambientales evidencia que cerca de 140 actividades realizadas dan cuenta de una ejecución presupuestal del 89,77 % con compromisos de \$12.227,3 millones frente a lo asignado \$ 13.621,0 millones. Con un balance aceptable en ejecución, pero que requiere una mayor esfuerzo en el cumplimiento de las asignaciones presupuestales.

Se requiere un análisis de largo plazo para evidenciar los recursos requeridos en el mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos de cada política que sean referente de la gestión política en la implementación de la política.

Se requiere priorizar para cada una de las políticas del sector establecer las metas estratégicas relacionadas con los objetivos planteados que faciliten realizar un análisis de resultado e impacto para el periodo de gobierno 2014-2018. Este reto frente a un balance de avance de las políticas requiere establecer con el DNP, las dependencias y entidades del sector un ejercicio que establezca el modelo de análisis y los referentes de la evaluación marco del sector ambiental para los diferentes escenarios temporales.

El modelo de análisis debe contemplar no solo las metas establecidas en cada política, sino su articulación con los procesos de planificación nacional y los compromisos y acuerdo internacionales

Se debe fortalecer la agenda de evaluación de políticas del DNP, para que durante el último año se puedan realizar evaluaciones específicas de algunas de las políticas del sector que están cumpliendo ciclos mayores a los 10 años.

Los mecanismo de seguimiento continuaran fortaleciéndose de manera que evidencia de manera más efectiva el cumplimiento de los objetivos de las políticas del sector; y poder generar balance más integrales de la reducción de los impactos ambientales y la contribución en la protección y conservación de los recursos naturales, así como en garantizar los servicios ambientales para el desarrollo sostenible del país.